

Datos del Expediente

Carátula: SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO

Fecha inicio: 18/11/2014 **N° de Receptoría:** MP - 44994 - 2014 **N° de Expediente:** 63403

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/05/2021 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 26/05/2021 12:10:41 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 26/05/2021 12:10:40 p. m.

Firmado por Leandro Ariel Cernadas (20257841694) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 35231-4)

Nro. Presentación Electrónica 44362517

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por Leandro Ariel Cernadas (20257841694@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Causa seleccionada:

SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO

Tipo de cuenta Depósitos Judiciales Pesos Nro de cuenta 870233/7 Sucursal 6102 Denominación TRIBUNAL DE TRABAJO N 1
Documento Juzgados 61020000041

CUIT Poder Judicial 30-70721665-0

CU 01404238 27610287023374

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Leandro Ariel Cernadas (20257841694)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 35231-4)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Buenos Aires
Provincia



752

98 1625723/8 29/11/2023

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

Número y fecha de entrada

SIMPLE

**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: CORSI, GRACIELA SUSANA				
	Organismo: Colegio de Abogados de Mar del Plata				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: PARA AGREGAR A JUICI				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Cos profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: TOMO FOLIO 05-212			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 45	Matrícula: 188644	U.F./U.C.: 22
-------------	-------------------	---------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: A	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 17	Parc.: 11-a	Subpar.: 22	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

☒

PLANO

☐

segun titulo

TITULARES Y OBSERVACIONES

ARHEHPEZ S.A.



Buenos Aires
Provincia
TOURRET FACUNDO ENRIQUE

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/CDEB670F8EDF3DF49CE838D94>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTII)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA	188644 / v.f. 22.-	PARTIDO (y código)	GENERAL PUEYRREDON (45) 446666	NOMENCLATURA CATASTRAL	PH A
	POLIGONO				

31-3-99 482039-6	FECHA Y NUMERO DE ENTRADA	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	DESIGNACION SEGUN	TITULO	LOTE 1-a y Mitad SO lote 7	MANZANA 147
				PLANO		
UBICACION, SUPERFICIE: ubicado en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, con fte. a la AVENIDA INDEPENDENCIA No. 975/91 y AVENIDA LIBERTAD No. 3205.- Sup. total Lote 1-a de 149,99mts.cds.- y Mitad SO lote 7 de 372,38mts.cds.-						
UNIDAD FUNCIONAL: VEINTIDOS Poligono 07-01 del SEXTO PISO, con sup. total de 102mts. 15 dms. cds.- Porcentual: 0,047% s/Plano P.H. 45-140-95.-						
ANTECEDENTE DOMINIAL: MATRICULA No. 188.644 - de Gral. Pueyrredón.-						

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.
ASIENTO 1.- "ARHEHPEZ" SOCIEDAD ANONIMA Domicilio social en Bermejo 735 de - Mar del Plata; Cont. Social inscripto en la Matricula No. 42.483.- Compra-Venta Esc. No. 20 del 1-3-99; Es cribana Mirta I. Fiorentini (45) s/cert/ 7331/7 del 10-2-99.- F.S. 4695507	---	EMBARGO \$361,968,65 C/MAS- \$73.000 en autos "JUAREZ- SANDRA Y OTRA C/MEROPEZ- COOP LTDA Y OTRA S/DESPIDO (EXPTE 51.521); Juzg. Nro. 1; TRIBUNAL DE TRABAJO;----- Dpto. Jud. M. del Plata;----- Oficio 3/5/2012; Present.--- Nro. 01 0491420/2 del-----		33834/7 16.7. 2001. Hip. R24 (45) 086

MATRICULA : 188644/22(045)

PARTIDO (y código)

NOMENCLATURA CATASTRAL

2
PH A

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

ASIENTO 2-----
 SEGUNDO TESTIMONIO-----
 de asiento A-1 escrit 20 del 1-3-1999-----
 escrib MIRTA IRMA FIORENTINI (45) en-----
 autos "JUAREZ SANDRA.FAVIANA Y OTRA-----
 C/MEROPEZ COOP DE TRABAJO LTDA Y OTRA-----
 S/DESPIDO" ante el juzg de Trabajo n°1-----
 dpto. jud Mar del Plata-----
 FS 2599/2016-----
 Present.Nro.1 658307/9 del 25/07/2017-----
 (20)

ASIENTO 3-----
 SEGUNDO TESTIMONIO-----
 De A-1, en autos "Shi Xiangdong-----
 c/Arhehpez S.A.s/Despido" Trib.-----
 Trabajo n°1 Mar del Plata. Esc.20-----
 del 01/03/1999,-----
 FS 11656/2018-----
 Present.Nro.1 186444/4 del-----
 26/08/2022-----
 (32)

ASIENTO 4-----
 ACLARATORIA-----
 del asiento que antecede es TERCER-----
 TESTIMONIO y no como se volco-----
 erroneamente en autos "Shi Xiangdong-----
 c/Arhehpez SA s/despido". Tribunal de-----
 trabajo n°1, DEP. JUD. mdp-----
 FS 11656/2018-----
 Present.Nro.1 65192/8 del 03/04/2023-----
 (42)

ASIENTO 2-----
 EMBARGO PREVENTIVO-----
 \$407,551,62 C/MAS-----
 \$82.000,00 en autos-----
 "SANTILLAN JUANA ISOLINA-----
 C/ARHEHPEZ S.A. Y OTRO-----
 S/DESPIDO; Juzg.Nro. 1;-----
 TRIBUNAL DE TRABAJO;-----
 Dpto.Jud. M.del Plata;-----
 Oficio 23/12/2013; Present.-
 Nro. 01 1379760/4 del-----
 30/12/2013.-----
 F.S.109331/2013.-----

ASIENTO 3----- (24)-----
 EMBARGO PREVENTIVO \$25608--
 C/MAS \$5000 en autos-----
 "SANTILLAN JUANA ISOLINA-----
 C/ARHEHPEZ S.A. Y OTRO-----
 S/DESPIDO,; Juzg.Nro. 1;-----
 TRIBUNAL DE TRABAJO;-----
 Dpto.Jud. M.del Plata;-----
 Oficio 8/4/2014; Present.---
 Nro. 01 0350779/4 del-----
 08/05/2014.-----
 F.S.109396/2013.-----
 (37)

ASIENTO 4-----
 EMBARGO PREVENTIVO \$-----
 17800.-en autos "-----
 O.S.A.R.P.yH. C/ARHEHPEZ---
 S.A. Y OTRO/A S/COBRO-----
 EJECUTIVO "; Juzg.Nro. 4;---
 Juz.Civil y Com.;-----
 Secret.unica; Dpto.Jud.-----
 M.del Plata; Present. Nro.---
 01 0913150/0 del-----
 16/09/2015-----

CATASTRO:

108644/22

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A1 - Dpto.Jud. M.del Plata;--- Present. Nro. 01 0311976/1- del 14/05/2019. --- F.S.28727/2018. --- (14) ASIENTO 10----- EMBARGO PREVENTIVO \$ 899120 CON MAS DE 4 270000 en--- autos "ROJAS MIGUEL LUIS--- C/ARHEHPEZ S.A----- S/DESPIDO"EXPTE NUM 26547;--- Juzg.Nro. 3;TTrab.(045);--- Secret.unica;Dpto.Jud.--- M.del Plata;Present. Nro.--- 01 0311977/5 del----- 14/05/2019. --- F.S.28069/2018. --- (28) ASIENTO 11----- EMBARGO PREVENTIVO \$636305- C/+ \$190891 en autos "SOTO- SUSANA MIRTA C/ARHEHPEZ--- S.A. S/COBRO DE SALARIOS";- Juzg.Nro. 2;TTrab.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.--- M.del Plata;Present. Nro.--- 01 0399758/2 del----- 18/06/2019. --- F.S.28735/2018. --- (41) ASIENTO 12----- EMBARGO \$3729647,26 +----- \$750000 en autos "SHI----- XIANGDONG C/ ARHEHPEZ SA--- S/DESPIDO";Juzg.Nro. 1;--- TTrab.;Dpto.Jud. M.del---		

MATRICULA : 188644/22(045)

CATASTRO:

CPHA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regls.-Jurisdic.
		ASIENTO 5----- ANOTACION DEFINITIVA----- EMBARGO PREVENTIVO Nro. 01- 0491420 de fecha 11/05/2012 del Asiento B-1; Present.--- Nro. 01 1028240/5 del----- 19/10/2015.----- F.S.26251/2015.----- ASIENTO 6--(17)----- Convierte en EJECUTORIO el- Embargo Nro. 01 0913150/0- de fecha 16/09/2015 del----- Asiento B-4; Present. Nro.--- 01 0763280/9 del----- 31/08/2016.----- F.S.108389/2012.----- (26)----- ASIENTO 7----- REINSCRIPCION DE EMBARGO-- Nro. 01 0491420/2 de fecha- 11/05/2012 del Asiento B-1; Present. Nro. 01 0387458/5- del 11/05/2017.----- F.S.2570/2016.----- (35)----- ASIENTO 8----- REINSCRIPCION DE EMBARGO-- Nro. 01 1379760/4 de fecha- 30/12/2013 del Asiento B-2; Present. Nro. 01 1033917/0- del 14/11/2018.----- F.S.11577/2018.----- (44)----- ASIENTO 9----- EMBARGO PREVENTIVO \$----- 2894340,56 CON MAS \$ 868302 en autos "EMBARGO PLANO"		

MATRÍCULA : 188644/22(045)

CATASTRO:

CPHA

MATRÍCULA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.
		ASIENTO 13----- AMPLIACION DE EMBARGO Nro.- 01 0311976/1 del 14/05/2019 del asiento B-9 ;----- \$14605266,86 CON MAS \$----- 4381580 Juzg.Nro. 2;----- TTrab.(045);Dpto.Jud. M.del Plata;Present. Nro. 98----- 1279164/9 del 19/10/2021._- (19)_____ ASIENTO 14----- Convierte en EJECUTORIO el- Embargo Nro. 01 0311976/1-- de fecha 14/05/2019 del---- Asiento B-9;Juzg.Nro. 2;--- TTrab.(045);Dpto.Jud. M.del Plata;Present. Nro. 98----- 1279164/9 del 19/10/2021._- (29)_____		

CATASTRO:

CPHA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N°-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - MAR DEL PLATA - mandamientos-mar del plata@jusbuenosaires.gov.ar	OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES 23 OCT 2025 ENTRADA Departamento Judicial: Mar del Plata
Organismo:	TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MAR DEL PLATA	
Carátula:	SHI XIANGDONG C/ ARHEHEPEZ S.A. S/DESPIDO	
Número de causa:	63403	
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO	
Destinatarios:	mandamientos-mar del plata@jusbuenosaires.gov.ar	
Fecha notificación:	22/10/2025 11:33:39	
Alta o disponibilidad:	22/10/2025 11:33:43	
Firma digital:	Firma válida	
Firmado y Notificado por:	ESCOBAR Alejandro Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 22/10/2025 11:33:41	
Firmado por:	ESCOBAR Alejandro Javier. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 22/10/2025 11:33:41 TORMES Mariana Natalia. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/10/2025 16:37:32	

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M **7**

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado: órgano: Tribunal de Trabajo n° 1
Juzgado Interviniente: Tribunal de Trabajo n° 1

Mes Año Dirección: Garay n° 1768

Hora Juzgado/Tribunal: Tribunal de Trabajo n° 1

Lugar Tipo de diligencia: Constatación y obtención fotografías
Carátula del expediente: "SHI XIANGDONG C/ ARHEHEPEZ S.A. S/DESPIDO" n° 63403

Firmas Copias para traslado **NO** En fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por SI/NO según corresponda)

Hora URGENTE NO Y/O HABILITACION DE DÍA Y HORA NO

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por SI/NO según corresponda)

Firmas Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI/NO según corresponda)

Allanamiento: NO Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza pública: NO Con cerrajero NO

Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes NO Otros

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de ARHEHEPEZ y/o quien res. lte. ocupante sito en calle **AVENIDA INDEPENDENCIA N° 975/91 y AVENIDA LIBERTAD N° 3205** de la ciudad de Mar del Plata, PISO 8°, dpto. "C" Unidad Funcional N° 22, Polígono: 07-01 y procederá a constatar el estado de ocupación del mismo y permitirá a las martilleras Mariana Natalia Tormes y/o Micaela Soledad Troglio, el ingreso al inmueble con el fin de obtener fotografías del interior del inmueble **NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. I, Sec. A, Manzana 17; Parc. 11-a; Sub.Parcela: 22; Pdo. Gral. Pueyrredón.**

El auto que lo ordena dice en lo pertinente: "Mar del Plata, 13/10/2025.-...- Librese mandamiento de constatación con autorización para la toma de fotografías [sobre el inmueble embargado en autos matrícula nro. 188644/22 (045) Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección A, Manzana 17, Parcela 11-a Subparcela 22 del Pdo. de Gral. Pueyrredón (045) propiedad del demandado ARHEHEPEZ S.A. (CUIT 30681392439)] (arts. 12, 549 y 89 ley 15.057; 200 y ss. del Ac. 3397/08 SCBA). Notifíquese (Ac. 4039 SCBA).- Atento a lo manifestado en el párrafo segundo, con su resultado, petición y se proveerá el pedido de las facultades solicitadas (arts. 12, 549 y 89 ley 15.057; 200 y ss. del Ac. 3397/08 SCBA). Notifíquese (Ac. 4039 SCBA).- Fdo. MEREB José Alberto, JUEZ.-"

Facultades del Oficial de Justicia: determinar el estado de ocupación del inmueble, debiendo el Oficial de Justicia individualizar a los ocupantes de los mismos, determinando en qué carácter lo hacen y requiriendo la documentación que lo acredite. En la misma diligencia deberán obtenerse fotografías del inmueble.

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: se encuentran facultados para diligenciar el presente las martillera Mariana Natalia Tormes y/o Micaela Soledad Troglio.

En la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de Octubre del año 2025.-

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 6WY4SL7W





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TRABAJO N.º 1
SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S/DESPIDO

Mar del Plata, 28 (veintiocho) de octubre de 2025.-

Sr. Juez:

VI
LS
ED
NO
VII
SIN
NO
DIO
180
-TV
DHO
OS

Informo a Ud. que siendo las 10:32 hs., me constituí en el domicilio de la Avenida Libertad N.º 975, PISO 6º. DPTO "C", en compañía de la Martillera Micaela Soledad Troglio, no acudiendo persona alguna a mis insistentes y reiterados llamados. En ese momento se hizo presente la Dra. Graciela Corsi, quien exhibe credencial de abogada del Colegio departamental, quien manifiesta que representa al actor, que el mismo se mudó, que el departamento está actualmente desocupado y que posee las llaves tanto de la puerta principal del edificio como del departamento. Seguidamente nos constituimos en el depto. 6º "C", y la Dra. Corsi procedió a la apertura del mismo, pudiendo constatar que el mismo está desocupado, con signos de abandono (numeroso elementos esparcidos por el piso, libros, folletos, carencia de mobiliario, etc). Seguidamente permití a la Martillera Micaela Soledad Troglio ingresar al inmueble con el fin de obtener fotografías del interior del mismo. Siendo las 10:52, doy por finalizado el acto, cerrando la Dra. Corsi el inmueble, procediendo a fijar una copia del mandamiento de igual tener en puerta de acceso del depto. Conste.

Dr. Mandatario y Not. de
Dep. Judicial de Mar del Plata

Mar del Plata, 08 de Junio del 2026

INFORME DE DEUDA

De mi mayor consideración:

En mi carácter de administrador del edificio "NEPTUNO XXVIII XXXVI", sito en la Av. Independencia 975/991, de Mar del Plata, CERTIFICO que la unidad designada internamente como departamento 6° "C", perteneciente en nuestros registros a ARHEHPEZ - SRA. LUO HONG, adeuda:

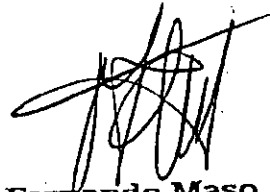
Departamento 6° "C" Por Expensas. Ext. Y Ordinarias al 31/05/2026.....\$ 5.202.363,37

Expensas Mayo 2026 : Ordinarias \$ 137.649,39 Extraordinarias: \$ 47.000

Datos administración:

Administracion Maso
Av. Libertad 3108
Mar del Plata
Cel: 2234486012

Sin otro particular, les saluda a Ud. muy atte.



Fernando Maso
Administrador
Mat. RPAC 942

Trámite: SUBASTA - ORDENA

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MAR DEL PLATA

Referencias:

Cargo del Firmante: JUEZ

Fecha de Libramiento:: 22/12/2023 12:17:18

Fecha de Notificación: 22/12/2023 12:17:18

Notificado por: ESCOBAR ALEJANDRO JAVIER

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante: 22/12/2023 10:01:29 - CIPPITELLI Orlando Daniel (odcippitelli@pba.gov.ar) -

MAGISTRADO SUPLENTE

Funcionario Firmante: 22/12/2023 12:17:21 - ESCOBAR Alejandro Javier (alejandro.escobar@pba.gov.ar) -

JUEZ

Te. con 19 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO(Expte. Nro.63403)

PETICIONA: DR/A. CORSI GRACIELA SUSANA -

GAB

27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

MANIFESTACION - FORMULA (237600515006385126)

MANIFESTACION - FORMULA (237600515006385126)

Mar del Plata,

AUTOS Y VISTOS: Habiéndose ordenado mandar llevar adelante

la presente ejecución (véase sentencia de trance y remate dictada en autos en fecha 07/11/2019, la que se encuentra firme); asimismo, se ha tomado

razón del embargo decretado en autos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires (véase tramite de fecha

07/10/2020 -oficio ingresado bajo el N° 98/507854/1 de fecha 10-09-2020-);

encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos por el art. 568 del CPCC,

a saber: **A) Informe de dominio** (véase tramite N° 237600515006385126 de fecha 05/12/23); **B) Informe de anotaciones personales** (véase tramite N°

231600515006191441 de fecha 28/08/23); **C) Valuación fiscal** (certificación de valuación fiscal año actual -\$ 1.677.417-) expedida por la Agencia de

Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA- (véase tramite N° 231500515006290270 de fecha 17/10/23); **D) Impuesto inmobiliario ARBA**

(véase presentación N° 242900515006237980 de fecha 19/09/23); **E) Obras Sanitarias** (véase presentación N° 242900515006237980 de fecha

19/09/23); **F) Tasas Municipales MGP** (véase presentación N° 242900515006237980 de fecha 19/09/23); **G) Informe de deuda por**

expensas comunes; atento al reglamento de copropiedad y administración (en los términos de la ley 13.512) adunado en la presentación N°

242900515006237980 de fecha 19/09/23; **H) Mandamiento de constatación** (véase tramite N° 240500515006226637 de fecha 14/09/23); por lo tanto,

Creado por: **BACCARO GUSTAVO**
ADOLFO el 03/09/2020 10:20:35



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

corresponde hacer lugar al cumplimiento de la sentencia de remate solicitado por medio de subasta electrónica (arts. 394, 549 y 568 del CPCC; arts. 15 y 27 de la ley 17.801; Ley 14.238).-

Hágase saber que en atención a lo dispuesto por el art. 4 y 5 de la Resolución 955/18 de la SCBA, la subasta ordenada se practicará conforme el procedimiento electrónico previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial -según ley 14.238- Reglamentado por la Ac. 3604/12 de la SCBA.-

1) SUBASTA ELECTRONICA. BASE Y CONDICIONES DE VENTA.

PROCEDIMIENTO:

Creado por: BACCARO, GUSTAVO

ADOLFO el 03/03/2020 10:23:05

En función de lo anterior y de conformidad con lo normado por el art. 562 del CPCC, DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRONICA al contado y al mejor postor del 100 % del inmueble -embargado en autos:-

DESIGNACION SEGUN Titulo/Plano: LOTE 1-a y Mitad SO lote 7 MANZANA 147;

UBICACIÓN, SUPERFIE: ubicado en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, con fte. a la AVENIDA INDEPENDENCIA No. 975/91 AVENIDA LIBERTAD No. 3205.- sup. total Lote 1-a de 149,99 mts.cds.- y Mitad SO lote 7 de 372,38.cds-;

UNIDAD FUNCIONAL: VEINTIDÓS Poligono 07-01 del SEXTO PISO, con sup. total de 102mts.15dms. cds.- Porcentual: 0,047 % s/Plano P.H. 45-140-95.-;

ANTECEDENTE DOMINIAL: MATRICULA No. 188.644 - de Gral. Pueyrredón.-,

; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires con MATRICULA N° 188644/u.f.22.-; PARTIDO (y código)



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

GENERAL PUEYRREDON (45); NOMENCLATURA CATASTRAL
I;A;17;11-a;07-01, dominio de la parte demandada **ARHEHPEZ S.A. (CUIT 30681392439)**, excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior con la base de las dos terceras (2/3) partes de la valuación fiscal informada por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA- que obra digitalizada en archivo PDF adjunto al escrito electrónico N° 231500515006290270, es decir, la suma de \$ **1.118.278.** (arts. 566 y conchs. del CPCC y art. 1, Capítulo I del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA, Resolución de Corte N° 307/18 de la SCBA; arts. 4 y 5 de la Resolución N° 955/18 de la SCBA).- ✓

Creado por: BACCARO, GUSTAVO

ADOLFO La subasta electrónica decretada precedentemente se realizará del siguiente modo: I) con una duración de diez (10) días hábiles, iniciándose la puja virtual de manera automática en la fecha y horario que oportunamente proponga el *Martillero* que resulte desinsaculado en autos en coordinación con la Seccional del Registro de Subastas Electrónicas correspondiente, lapso en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus ofertas en el Portal de Subastas mediante un procedimiento público y abierto, y que podrá extenderse de conformidad con lo normado por el art. 42 de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCBA en el supuesto que si en los últimos tres (3) minutos previos al cierre de la subasta algún postor ofrece un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente diez (10) minutos más, extendiéndose por idéntico período de tiempo con cada oferta más alta que la anterior que se presente y renovándose dicho tiempo de extensión hasta tanto no se realicen ofertas por diez (10) minutos seguidos; II) Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, Ac. 3604/12 SCBA, correspondiente a cada uno de ellos, debiendo la primer oferta a efectuarse ser -al menos- igual a la base establecida ut supra, es decir, \$ 1.118.278.- (art. 562 del CPCC y art. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 41 de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCBA -modif. por el Acuerdo 3864/17 de la SCBA-); III) Déjase establecido como condición de venta lo siguiente: queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión (arts. 12 y 63 de la ley 11.653; arts. 34 inc. 5 ap. "a", "b", 36 y concs. del CPCC); IV) Una vez finalizado el plazo establecido y, en su caso, el tiempo de extensión, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir más ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCBA (art. 35 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCBA).-

2) MARTILLERO:

La subasta judicial se hará efectiva por intermedio del Martillero Público que se desempeñará como auxiliar de justicia y colaborador del Juez en la dirección de la misma y que resultará sorteado de la lista oficial provista por la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamental en su carácter de Organismo de Contralor, quién previa aceptación del cargo dentro del tercer (3) día de notificado, procederá a cumplir con su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta y lo establecido por el Anexo I del Ac. 3604/12 de la SCBA. A dichos fines, una vez cumplidos los recaudos que infra se disponen (*apertura de cuenta judicial a nombre de*



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, inscripción de nota marginal de venta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, obtención y posterior inscripción en el Registro Inmobiliario provincial del segundo testimonio del referido título de propiedad, intimación a los entes OSSE, Municipalidad de General Pueyrredón y Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA- para que se presenten en autos a hacer valer su derecho de cobro preferente sobre el producido de la venta), librese planilla de desinsaculación de peritos en forma electrónica a dicho Organismo (conf. arts. 26 y 27 del Ac. 2728 de la SCBA y Resolución SPL N° 34/20 de la SCBA-; arts. 34 inc. 5 ap. "a", 36 inc. 1, 458, 492, 558 inc. 1, 565 y concs.

Creado por: BACCARO, GUSTAVO

ADOLFO : 33/03/2023 13:23:05

del CPCC y art. 68 de la ley 10.973)- texto según Ley 14.085).- Intímase al Martillero Público que oportunamente resulte desinsaculado para que dentro del tercer (3) día de notificado proceda a aceptar el cargo mediante presentación electrónica, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto su designación y de nombrar otro en su reemplazo, de oficio y sin otro trámite y de excluirlo de la lista oficial por dos años contados desde la fecha de su designación (arts. 467, 468, 566 último párrafo y concs. del CPCC y Ac. 3604/12 de la SCBA y art. 64 de la ley 10.973). Notifíquese (Ac. 4039).-

3) RENDICION DE CUENTAS:

El Martillero que resulte designado deberá rendir cuentas dentro del tercer (3) día hábil de concluida la subasta, bajo apercibimiento de imponérsele una multa que no excederá en principio de la mitad de la comisión (art. 579 del CPCC).-

Asimismo, y dentro de igual plazo, deberá dicho profesional presentar en el expediente judicial el segundo ejemplar del acta que deberá elaborar a través del formulario que obrara en el portal a tales efectos y en la que



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de Postor y monto de adjudicación) y el detalle de los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCBA).-

Lo anterior, sin perjuicio de que la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales deba remitir en el mismo lapso informe conteniendo el listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta con sus respectivos códigos (secretos) de postores y cuales de estos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; en su caso, validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor premiso (art. 37 del Acuerdo 3604/12 de la SCBA).-

Creado por: BACCARO, GUSTAVO
ADOLFO el 09/09/2023 10:29:05

4) PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:

EDICTOS:

Cumplidos los recaudos de rigor (*apertura de cuenta judicial a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, inscripción de nota marginal de venta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, obtención y posterior inscripción en el Registro Inmobiliario provincial del segundo testimonio del referido título de propiedad, intimación a los entes OSSE, Municipalidad de General Pueyrredón y Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA- para que se presenten en autos a hacer valer su derecho de cobro preferente sobre el producido de la venta y formulada por parte del Martillero la denuncia del día y hora del inicio de la puja virtual - que deberá ser aceptada por el Tribunal- y establecida la fecha en que se labrará el acta de*



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

adjudicación del inmueble), ordénase la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de Mar del Plata de acuerdo con lo dispuesto en el art. 146 del CPCC, y cuyo contenido deberá ajustarse a lo normado por el art. 575 del CPCC, esto es, individualizarse el inmueble, indicarse la base, condiciones de venta, el monto del depósito de garantía, estado de ocupación del inmueble, fecha y horario de visita y exhibición del inmueble *-la cual deberá ser propuesta por el Martillero previo consenso con el Registro General de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata, debiendo la fecha en cuestión tener una antelación de por lo menos diez (10) días al inicio de la puja virtual-*, fecha y hora de comienzo y finalización de la subasta, Tribunal donde tramita el proceso, número del expediente y nombre de las partes, la seña y comisión del Martillero y, tratándose de un bien sujeto al régimen de propiedad horizontal, deberá consignarse el monto de las expensas comunes correspondientes al último mes y la deuda global por este concepto, discriminando capital e intereses (arts. 574 y 575 del CPCC). Por otra parte, deberá dejarse constancia en el cuerpo de los edictos a publicarse que como condición de venta *(se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión)*.

Se hace saber que la confección de los edictos resulta ser carga del Martillero, de modo que una vez confeccionados los mismos, deberán ser remitidos a confornte a través del Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas (arts. 12 y 63 de la ley 11.653; art. 34 inc. 5 ap. "a" del CPCC).-

En relación a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, se hace saber al Martillero que al encontrarse en vigencia la RC N° 433/19 de la SCBA, la cual dispone en lo pertinente que "(...) a partir del 2° de mayo del corriente año, se encontrara disponible el aplicativo informático para tramitar los oficios de publicación de edictos, los informes y consultas al Boletín Oficial



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

de la Provincia de Buenos Aires por medios electrónicos, por lo que se hace saber a los órganos jurisdiccionales de todos los fueros e instancias que, a partir de aquella fecha, deberán canalizar indefectiblemente dichos requerimientos por los medios telemáticos supra dispuestos", deberá dicho profesional remitir al Tribunal el edicto en cuestión en forma electrónica para su confronte, adjuntando al mismo la constancia de pago pertinente en formato PDF, cargándole el domicilio electrónico del organismo boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones (Res. 433/19 de la SCBA).-

PUBLICACION EN LA PAGINA DE LA SCBA:

Una vez acreditada en autos con los ejemplares pertinentes la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de Mar del Plata con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial se informarán en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) idénticos datos que los indicados en el acápite que antecede en relación a los edictos, dándose a conocer además la fecha y hora del inicio y cierre de la acreditación de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y exhibición del bien -la cual deberá ser propuesta por el Martillero previo consenso con el Registro General de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata, debiendo la fecha en cuestión tener una antelación de por lo menos diez (10) días al inicio de la puja virtual- (arts. 34 inc. 5 ap. "a", "b" y "c" del CPCC), fecha de suscripción del acta de adjudicación, número y CBU de la cuenta judicial abierta a nombre de las presentes actuaciones, y adicionándose, por último, fotografías del inmueble a rematar que demuestren el estado de conservación del mismo y demás características atendibles para una mejor evaluación de su valor por parte de los eventuales oferentes en la puja.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

debiendo acompañarse copias certificadas de las mismas a la Seccional competente, previa adjunción al expediente para su verificación y valoración (conf. arts. 2, 3 y 4 del Anexo 1 de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acuerdo 3604/12 de la SCBA).-

Déjase sentado que la tramitación de la publicación en el Portal de la página web de la Suprema Corte de Justicia como mecanismo de difusión resulta a cargo del Martillero interviniente (conf. arts. 2, 3, 4 y 26 del Anexo 1 de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acuerdo 3604/12 de la SCBA).-

Creado por: BACCARO, GUSTAVO
ADOLFO el 03/03/2023 10:23:05

En caso de requerirse propaganda adicional, dígase que la misma será a cargo de la parte ejecutante, salvo que la parte ejecutada preste conformidad o que su costo no excediere del 2 % de la base (arts. 560 y 575 in fine del CPCC).-

5) DE LOS OFERENTES:

Para poder pujar en la subasta, el postor deberá encontrarse inscripto en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24, Capítulo III del Anexo Único de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA).-

Asimismo, quién se postule como oferente en la subasta deberá depositar con carácter obligatorio y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate en la cuenta judicial a nombre de autos, cuya apertura de dispone infra y que será consignada en el cuerpo de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

los edictos a publicarse, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía -en el caso de autos \$ 31.699,85- (art. 562 del CPCC y art. 22, Capítulo III de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA).-

Déjase sentado respecto a los oferentes que no resultaren ganadores y que no hubiesen ejercido reserva de postura, que las sumas depositadas en garantía les serán devueltas por medio de oficio emanado de este órgano jurisdiccional y dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales comunicando el listado de aquellos, procediendo este último a transferir los depósitos respectivos existentes en la cuenta judicial abierta a

Creado por: BACCARO, GUSTAVO
ADOLFO el 03/03/2023 10:23:05

nombre de autos a las cuentas de cada uno de dichos oferentes. Lo anterior, una vez que se cuente con: i) las Actas acompañadas a posteriori del cese de la puja por parte del Registro General de Subastas Judiciales, en la cual constarán todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y los datos de su cuenta bancaria - CBU - que debió indicarse e ii) informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, donde se identificará al postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito- (arts. 562 y 585 del CPCC; arts. 39 y 40, Capítulo VIII, Anexo Único de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA con la modificación introducida por el art. 1 del Acuerdo 3875 de la SCBA). Por el contrario, en el caso de oferentes no ganadores con reserva de postura realizada a efectos de quedar enmarcados dentro las previsiones del art. 585 del CPCC, 1º párrafo in fine y 2º párrafo (postor remiso), las sumas depositadas en garantía les serán restituidas a su pedido en el marco de este expediente judicial por medio de transferencia bancaria. Hágase saber, asimismo, que -en ambos casos- dichos fondos no podrán ser gravados por



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

impuesto o tasa alguna (arts. 562 y 585 del CPCC; arts. 39 y 40, Capítulo VIII, Anexo Único de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA).-

6) ACTA DE ADJUDICACION Y PAGO DEL PRECIO:

Deberá ser incluida en la publicidad virtual y en los edictos la fecha de convocatoria a la sede del Tribunal al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia destinada a la confección del acta de adjudicación del inmueble que se celebrará en presencia del secretario en la fecha que será determinada con posterioridad a que el Martillero proponga la del inicio y cierre de subasta electrónica (arts. 3 y 38 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, aprobado por el Acuerdo 3604/12 de la SCBA).-

A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal -físico y electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 41 del CPCC; art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCBA).-

Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC), dejándose aclarado que el depósito en cuestión no podrá ser



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

integrado con aquél que fuera efectuado en concepto de garantía.- ✓

Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte compradora en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente, dejándose establecido que la comisión del martillero correspondiente a la parte vendedora y los aportes previsionales pertinentes a su cargo serán satisfechos con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate (conf. acápite IV art. 54 ley 10.973 -texto según ley 14.085-).- ✓

Creado por: BACCARO, GUSTAVO

ADOLFO CI 03/03/2020 10:23:35

Por otra parte, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago del saldo precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuere imputable. Déjase aclarado que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).- ✓

7) POSTOR REMISO:

Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto de la subasta, la venta no se formalizare y se ordenare un nuevo remate, este último será responsable de la disminución real del



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo, debiendo tramitar el cobro del importe resultante de la liquidación que al efecto se practique por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor antedicho hubiere entregado (art. 585 del CPCC).-

Para el supuesto de existir más de un postor en la subasta y algunos de los restantes postores hubieren hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora se observará el siguiente procedimiento: se invitará a quién hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla, en cuyo caso -si lo hiciera- será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición indicada precedentemente, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera, de oficio o a pedido de parte, se invitará sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiese retirado el depósito en garantía.-

8) GASTOS DE INSCRIPCION Y/O ESCRITUTACION:

Conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, el adquirente podrá optar por el otorgamiento de la escritura correspondiente mediante el escribano que al efecto designe o bien, inscribir el bien a su nombre prescindiendo de aquella, siendo en ambos casos los gastos a cargo del mismo.- ✓



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

9) DEUDA POR EXPENSAS COMUNES:

Teniendo en cuenta que el bien objeto de subasta se encuentra afectado al régimen de propiedad horizontal y que la SCBA se ha pronunciado por el carácter *propter rem* de las deudas por expensas, razón por la cual se transmiten al sucesor particular (Acuerdo 65.168 del 13/07/1999, in re "Bco. Río de la Plata -Suc. Atlántica- C/ Alonso, Raúl Alberto y otro s/Ejecución Hipotecaria"), corresponde dejar sentado que el adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas puras (*sin intereses*) devengadas aún antes de su adquisición en el supuesto que lo obtuvo en el remate no alcance para cubrir su importe, pudiendo en su caso reclamarse la diferencia para el supuesto de incumplimiento con esta condición de venta por el trámite de ejecución de sentencia (arts. 1191 y cónccs. del CCCN.; art. 568 del CPCC; Cám. Deptal., Sala I, causa 124.263 "Consortio Propietarios Edificio c/ Constructora Marplatense s/ ejecución de expensas"). Consignase tal circunstancia, conjuntamente con el monto de la deuda en análisis (discriminando en el global capital e intereses), en los edictos a publicarse en autos.-

10) TERCEROS ACREEDORES Y JUECES EMBARGANTES:

Intímase a los entes Municipalidad de General Pueyrredón, OSSE y Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA- a fin de que se presenten a estos autos en el término de diez (10) días a hacer valer el eventual derecho de cobro preferente sobre el producido de la subasta a realizarse, (la que se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente,) liberándose los certificados correspondientes en su oportunidad con relación



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

al mismo, bajo apercibimiento para el supuesto de silencio de tenérselos por renunciados a su eventual preferencia de cobro sobre el precio obtenido (arts. 944, 949 y 263 del CCCN; Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial departamental, causas N° 69.754, 87.851, 87.852; 104.810; 117.159; Resol. 2067/17 SCBA). *Notifíquese mediante cédula en la cual se deberá transcribir la Matrícula, nomenclatura catastral y partida inmobiliaria del inmueble a subastarse* (art. 135, inc. 5 del CPCC).-

Líbrese oficio electrónico a los Jueces embargantes e inhibientes a los fines de comunicar la presente subasta, haciendo saber al accionante que deberá enviar en forma digital al Portal de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas (AUGUSTA) los respectivos proyectos de tales instrumentos, para su control y diligenciamiento por Secretaría (arts. 112 y 63 ley 11.653; art. 558 inc 5 del CPCC).-

**Creado por SACCARO, GUSTAVO
ADOLFO el 03/09/2026 10:29:05**

11) ESTADO DE OCUPACION:

Déjase sentado que el bien inmueble embargado en autos se subastará en el estado que surge del mandamiento de constatación que obra digitalizado en archivo PDF adjunto a la presentación electrónica N° 240500515006226637 de fecha 14/09/2023 *(ocupado -deconociéndose el carácter de propietarios o inquilinos- véase informe del Ujier HUERTA Pablo Fabian de fecha 13/09/2023)*, circunstancia que, deberá reflejarse en los edictos a publicarse y en el sitio web oficial de la SCJBA (www.scba.gov.ar) (arg. art. 575 del CPCC y arts. 2, 3 y conchs. de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas contenida en el Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la SCBA).-

12) NOTIFICACION A LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ordénase el anoticiamiento a los ocupantes del inmueble de la fecha de comienzo y finalización de la subasta electrónica decretada en autos para que permitan eventualmente la colocación del cartel anunciador del remate y la visita de los posibles interesados y del martillero en la fecha que oportunamente se fije, *bajo apercibimiento de allanarse el domicilio con uso de cerrajero y auxilio de la fuerza pública*. Notifíquese (art. 135 inc. 5 del CPCC).-

13) MANDAMIENTO DE APERTURA DEL INMUEBLE:

Creado por: BACCARO, GUSTAVO
ADOLEO el 03/03/2023 10:20:05
A los fines de un mejor cumplimiento de la labor encomendada al Martillero, ordénase mandamiento de exhibición y apertura del inmueble a los fines de posibilitar su visita por parte de los interesados en la subasta, a cuyo fin, se faculta al Oficial de Justicia para allanar domicilio y requerir los servicios de un cerrajero, siempre que existan ocupantes en el mismo en el momento de practicar la diligencia o medie resistencia activa o pasiva de aquéllos (arts. 12 y 63 de la ley 11.653; arts. 34 inc. 5 ap. "a", "c" y concs. del CPCC; arts. 211, 213, 214, 215, 216, 228 y concs. de la Ac. 3397/08 de la SCBA).-

14) MEDIDA CAUTELAR GENERICA. ANOTACION MARGINAL DE VENTA:

Efectúase comunicación electrónica al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que proceda a la toma de razón de la subasta decretada en autos (arts. 12 y 63 de la ley 11.653; art. 34 inc. 5 ap. "a", 36 inc. 1 y concs. del CPCC; arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y concs. del Anexo I del "Protocolo para las notificaciones y presentaciones por medios electrónicos entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Buenos Aires y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad" aprobado por la Res. 2809/18 de la SCBA; art. 5º de la Res. 290/19 de la SCBA; conf. DTR 4/19 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires).-

Hágase saber a la peticionaria que la comunicación electrónica precedentemente ordenada será materializada en un plazo máximo de dos (2) días hábiles computado desde que se acredite en el expediente haberse abonado en debida forma la tasa registral pertinente mediante el comprobante de pago respectivo (conf. art. 7 bis la Res. 290/19 de la SCBA modificatoria del Anexo I del "Protocolo para las notificaciones y presentaciones por medios electrónicos entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad" aprobado por la Res. 2809/18 de la SCBA).-

Creado por: BACCARU, GUSTAVO
ADOLFO el 03/03/2023 10:29:05

15) TITULO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA:

Con anterioridad a la expedición de los edictos ordenados, deberá encontrarse agregado en autos el título de propiedad del bien inmueble a subastarse adunando -por la parte actora- en formato PDF a la presentación N° 230300515006007064 de fecha 16/05/2023. NOTIFIQUESE (Ac. 4039).-

16) APERTURA DE CUENTA JUDICIAL A NOMBRE DE AUTOS:

Efectúase por secretaría comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a los fines que se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos a los fines de que oportunamente los postores puedan efectivizar el depósito en garantía y de consignar el número y CBU de dicha cuenta en el Portal de Subastas Judiciales



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Electrónicas (art. 22 del Capítulo III del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas aprobado mediante el Acuerdo 3604/12 con la mod. del art. 3 del Acuerdo 3687 de la SCBA). Una vez comunicado en autos el número de cuenta judicial, póngase de manifiesto el mismo a sus efectos (arts. 12 y 63 de la ley 11.653; art. 34 inc. 5 ap "a" y 36 inc. 1 del CPCC).-

17) NOTIFICACIONES:

NOTIFIQUESE a las partes de manera automática *-mediante la remisión de la copia digital del presente auto de subasta electrónica al domicilio electrónico oportunamente constituido por las mismas- y por cédula de notificación -en soporte papel- (Ac. 4039; art. 135 del CPCC); y oportunamente comuníquese por Secretaría mediante oficio electrónico el auto de subasta decretado en el día de la fecha al Registro General de Subastas Judiciales, adjuntándose en archivo PDF el presente resolutorio, copia del escrito de aceptación del cargo del martillero y de la resolución mediante la cual se aprueben las fechas y horarios de inicio y cierre de la puja virtual, la fecha y horario de exhibición del bien y las de suscripción del acta de adjudicación (arts. 12 y 63 de la ley 11.653; arts. 34 inc. 5 ap. "a" y 36 inc. 1 del CPCC).-*

Creado por: BACCARO, GUSTAVO
ADOLFO el 02/09/2026 10:20:05



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS:

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante: 22/12/2023 10:01:29 - CIPPITELLI Orlando Daniel -
MAGISTRADO SUPLENTE

Funcionario Firmante: 22/12/2023 12:17:21 - ESCOBAR Alejandro Javier -
JUEZ



Creado por: BACCARO, GUSTAVO
241900515006285085
ADOLFO el 03/09/2026 10:29:05

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MAR DEL PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MAR DEL PLATA

Referencias:

Fecha de Libramiento:: 26/08/2025 12:56:51

Fecha de Notificación: 26/08/2025 12:56:51

Notificado por: ESCOBAR ALEJANDRO JAVIER

Domicilio Electrónico: 27270397544@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 26/08/2025 12:56:53 - ESCOBAR Alejandro Javier (alejandro.escobar@pjba.gov.ar) -
JUEZ

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO (Expte. Nro.63403)

PETICION: ACEPTA CARGO

PETICIONANTE: MARIANA NATALIA TORMES

LT

27178717745@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

27200446661@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

PERITO - ACEPTA CARGO (235100515007427081)

PERITO - ACEPTA CARGO (235100515007427081)

Mar del Plata, a la fecha de la firma digital

Por aceptado el cargo por el perito martillero TORMES MARIANA NATALIA y por constituido el domicilio legal y electrónico 27270397544@CMA.NOTIFICACIONES (Ac. 4039 y 467 del CPC.). Martes y Viernes para notificaciones, en Secretaría o el siguiente hábil si alguno de ellos no lo fueren (arts. 16 de ley 115.057). Notifíquese (Ac 4039).-

Creado por: BACCARO, GUSTAVO
ADOBE el 03/09/2026 10:29:07

Por cumplido con el pago de la Ley 7014. Notifíquese (Ac 4039).--

REFERENCIAS:

Domicilio Electrónico: 27178717745@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico: 27200446661@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico: 27270397544@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico: 27270397544@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 26/08/2025 12:56:53 - ESCOBAR Alejandro Javier - JUEZ



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



248500515007428279

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MAR DEL PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: BACCARO, GUSTAVO
ADOLFO el 03/09/2026 10:29:07**

Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MAR DEL PLATA

Referencias:

Observaciones: MODIFICA DECRETO DE VENTA DE FECHA 22/12/2023

Fecha de Libramiento:: 12/02/2026 11:50:04

Fecha de Notificación: 13/02/2026 00:00:00

Notificado por: CORDERO CARLOS MARIA

Nro. Notificación Electrónica: 139042644

Nro. Notificación Electrónica: 139042645

Nro. Notificación Electrónica: 139042644

Domicilio Electrónico: 27270397544@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico: 27270397544@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante: 12/02/2026 11:18:04 - MEREB José Alberto (alberto.mereb@pjba.gov.ar) - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/02/2026 11:50:02 - CORDERO Carlos María (carlos.cordero@pjba.gov.ar) - JUEZ

Trámite Adjunto: CEDULA - SOLICITA LIBRAMIENTO / SE PROVEE (245800515007664880)

Trámite Adjunto: HECHO NUEVO - DENUNCIA (241800515007665831)

Trámite Adjunto: PERITO - PRESENTA ESCRITO (243800515007628680)

Texto con 3 Hojas.

Documentos adjuntos en formato PDF:

Archivo 1: 18 hojas.

<http://docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=d68e4306-32ef-4267-b404-2ca277e3cb38.augusta&hash=58903C7A443644E952D9133BF9600BA2>



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO(Expte. Nro.63403)

PETICIONA: DRES. CORSI GRACIELA SUSANA -

GAB

HECHO NUEVO - DENUNCIA (241800515007665831)

PERITO - PRESENTA ESCRITO (243800515007628680)HECHO NUEVO -
DENUNCIA (241800515007665831)

PERITO - PRESENTA ESCRITO

(243800515007628680)27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.-

AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado, y al mandamiento

agregado en fecha 28/10/2025 [véase informe del UJIER TROLA Marcelo Daniel]; modifíquese el punto 11 del decreto de venta de fecha 22/12/2023,

en la siguiente manera: **11) ESTADO DE OCUPACION:** Déjase sentado que

el bien inmueble embargado en autos se subastará en el estado que surge

del mandamiento de constatación que obra digitalizado en fecha 28/10/2025

-desocupado- ["(...) *pudiendo constatar que el mismo está desocupado (...)*"

-véase informe del UJIER TROLA Marcelo Daniel de fecha 28/10/2025],

circunstancia que, deberá reflejarse en los edictos a publicarse y en el sitio

web oficial de la SCJBA (www.scba.gov.ar) (arg. art. 575 del CPCC y arts. 2,

3 y conchs. de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas

contenida en el Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la SCBA). Notifíquese (Ac.

4039 SCBA; art. 137 CPCC).-

Previo a todo trámite hágase saber que deberá cumplir con la
notificación ordenada en el decreto de venta de fecha 22/12/2023 punto 17)

NOTIFICACIONES [juntamente con el auto que antecede], en el domicilio

real de la ejecutada (art. 12 ley 15.057). Notifíquese (Ac. 4039 SCBA; art.

137 CPCC).-

Asimismo, atento a que no obra comunicación a los jueces



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

inhibientes [publicidad de anotaciones personales; anotación *A 017*; *A 019*; *A 020*; *A 021*; *A 022*; *A 023*; *A 024*; *A 025*; *A 028*] conforme informe de anotaciones personales -inhibiciones vigentes- [véase PDF adjunto -presentación N° 231600515006191441 de fecha 28/08/23-]; hágase saber que cada juez inhibiente deberá ser comunicado y anoticiado del decreto de venta ordenado el 22/12/2023 (y su modificación ordenada en el párrafo primero del presente proveído), *pudiendo en su caso remitir un único oficio por cada órgano jurisdiccional -consignando la causa o las causas que tramitan ante cada órgano-* (art. 569 CPCC). Notifíquese (Ac. 4039 SCBA).-

Hágase saber al compareciente que deberá confeccionar el oficio electrónico; cargando el domicilio electrónico del destinatario (arts. 4, 5 y 10 Ac. 3845/17). Notifíquese (Ac. 4039 SCBA).-

Estese a lo proveído en fecha 30/12/2025 [véase trámite adjunto] (art. 12 ley 15.057). Notifíquese (AC 4039 SCBA).-

Estese a lo proveído precedentemente (art. 12 ley 15.057). Notifíquese (AC 4039 SCBA).-

REFERENCIAS:

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico: 27270397544@cma.notificaciones

Domicilio Electrónico: 27270397544@cma.notificaciones



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante: 12/02/2026 11:18:04 - MEREB José Alberto - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/02/2026 11:50:02 - CORDERO Carlos María -
JUEZ



249600515007697851

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 1 - MAR DEL PLATA

Creado por: RACCARO, GUSTAVO
ADOLFO el 03/09/2026 10:29:10

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO



Buenos Aires
Provincia



753

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

98 1024710/5 17/8/2023

Número y fecha de entrada

SIMPLE

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

I

Cesión de acciones y derechos hereditarios: ☐

Inhibición: ☒

Casillero/Visado:

Solicitante: CORSI, GRACIELA SUSANA

Organismo: Colegio de Abogados de Mar del Plata

Motivo de la solicitud: 46-AGREGAR A JUICIO

Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL

Escribanos

Carnet:

Cód. Partido:

Provincia:

Registro:

Titular (T)
/Adsc. (A):

Otros profesionales/Organismos

Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: TOMO FOLIO 05-212

PERSONA HUMANA

Apellido:				Apellido casado/a:	☐
Nombres:				Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	☐
Nombre materno:				Apellido compuesto:	☐
Apellido:				Apellido casado/a:	☐
Nombres:				Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	☐
Nombre materno:				Apellido compuesto:	☐
Apellido:				Apellido casado/a:	☐
Nombres:				Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	☐
Nombre materno:				Apellido compuesto:	☐
Apellido:				Apellido casado/a:	☐
Nombres:				Apellido compuesto:	☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	☐
Nombre materno:				Apellido compuesto:	☐



Apellido:			Apellido casado/a: ☐
Nombres:			Apellido compuesto: ☐
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:
Apellido materno:			Apellido casado/a: ☐
Nombre materno:			Apellido compuesto: ☐

PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución	
ARHEHPEZ SOCIEDAD ANONIMA	
CUIT: 30 - 68139243 - 9	
DENOMINACIÓN con prescindencia de tipo societario y/o razón social	
ARHEHPEZ	

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

--

Aclaración: El presente documento está integrado por la presente solicitud y la observación o expedición del organismo.
 Cuando en la expedición se indique M/, la información se completará con la copia del acto administrativo.

.....
 Firma y Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/B9D9BFA8FEEB9BF81DE2982E8>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
 Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

Buenos Aires

Provincia MACHADO MARCELO GUILLERMO



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023
DELEGACION: LA PLATA

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

PAGINA: 001

001

POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

ARHEHPEZ/SA*****

CUIT: 30-68139243-9

***** CONSTA INHIBICION GENERAL *****

* A 001 *

ANOTADA EL 02/12/2014 NRO: 01 0157481/4 C/I: 4141 - 0375 * PROVISORIA

* CADUCIDAD: 31/05/2015

C/AUT: MERCADO BLANCA NIEVES C/OT C/ARHEHPEZ SA S/ DESP

FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 2 SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:

OBSERV: PROVISORIA POR:DTR 3/90 INC C

- CORRELACIONADA EL 16/04/2015 NRO: 01 0310298/5 C/I: 4186 - 2195 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 02/12/2019

OBSERV: CONVIERTE EN DEFINITIVA LA MEDIDA ORIGEN

- REINSCRIPTA EL 06/06/2019 NRO: 98 0102210/1 C/I: 4803 - 1902 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 02/12/2024

OBSERV:

* A 002 *

ANOTADA EL 08/05/2017 NRO: 01 0370744/3 C/I: 4493 - 0547 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 08/05/2022

C/AUT: EXP 19688 FISCO DE LA PCIA DE BS AS C/ARHEHPEZ SA Y OT S/APREMIO PCIA

FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 2 SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:

OBSERV:

- REINSCRIPTA EL 06/04/2022 NRO: 98 0390606/3 C/I: - * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 08/05/2027



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

PAGINA: 002

OBSERV:

* A 003 *

ANOTADA EL 10/12/2018 NRO: 01 1115586/2 C/I: 4764 - 1747 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 10/12/2023

C/AUT: FISCO PCIA DE BS AS C/ ARHEHPEZ SA S/ AP PROV EXP P-24306

FUERO: JUZ.1ER INST. CONTE. ADM. JUZ: 2 SEC:

PDO: 45 PCIA: BS AS

OBSERV:

* A 004 *

ANOTADA EL 24/06/2019 NRO: 98 0126468/8 C/I: 4842 - 1470 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 24/06/2024

C/AUT: ARBA C/ ARHEHPEZ SA S/ APREMIO P-26099

FUERO: JUZ.1ER INST. CONTE. ADM. JUZ: 1 SEC:

PDO: 45 PCIA: BS AS LOC:

OBSERV:

* A 005 *

ANOTADA EL 31/07/2019 NRO: 02 0043607/3 C/I: 4750 - 2054 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 31/07/2024

C/AUT: FN AFIP - DGI C/ ARHEHPEZ SA S/ EJECUCION FISCAL EXP - 7421/2014 BD 555303/

14

FUERO: JUZ FEDERAL JUZ: 02 SEC: EF

PDO: 45 PCIA: BS AS LOC:

OBSERV:

* A 006 *

ANOTADA EL 04/11/2019 NRO: 98 0401735/6 C/I:

C/AUT: ARBA C/ ARHEHPEZ SA S/ AP PROV A-14649

FUERO: JUZ.1ER INST. CONTE. ADM. JUZ: 1 SEC:

PDO: 45 PCIA: BS AS LOC:

OBSERV:

* A 007 *



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023
DELEGACION: LA PLATA

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR: LPO-806

PAGINA: 003

ANOTADA EL 31/07/2020 NRO: 98 0344535/2 C/I: -
C/AUT: PCIA BS AS FISCO PCIAL C/ ARHEHPEZ SA S/ AP A 15393
FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 1 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 31/07/2025

* A 008 *

ANOTADA EL 25/08/2020 NRO: 98 0433603/6 C/I: -
C/AUT: MINISTERIO DE TRABAJO C/ARHEHPEZ SA S/EJEC RES ADMIN 60933
FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 1 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 25/08/2025

* A 009 *

ANOTADA EL 11/09/2020 NRO: 98 0513969/5 C/I: -
C/AUT: FISCO PBA C/ ARHEHPEZ SA Y OT S/ AP PCIAL P-17105
FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 2 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 11/09/2025

* A 010 *

ANOTADA EL 08/03/2021 NRO: 98 0219898/1 C/I: -
C/AUT: VIAÑO ANALIA C/ ARHEHPEZ SA S/ DESP NRO MP 8943 2015
FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 4 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 08/03/2026

* A 011 *

ANOTADA EL 16/03/2021 NRO: 98 0259680/0 C/I: -
C/AUT: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO C/ARHEHPEZ SA S/EJEC DE RESOLUCIO
N ADMINISTRATIVA NRO 11558
FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 3 SEC:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 16/03/2026



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

PAGINA: 004

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 012 *

ANOTADA EL 20/04/2021 NRO: 98 0413031/5 C/I:

C/AUT: REYES MARTA ESTHER C/ARHEHPEZ SA Y OTROS S/DESPIDON 18908

FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

OBSERV:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 20/04/2026

* A 013 *

ANOTADA EL 13/12/2021 NRO: 98 1598867/4 C/I:

C/AUT: ARBA C/ ARHEHPEZ SA S/ARREPOCER P-12449

FUERO: JUZ.1ER INST. CONTE. ADM

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

OBSERV: PROVISORIA POR: SI DESEA LA REINSCRIPCION AUTOMATICA DE LA MEDIDA DEBER

A CONSIGNARLO TAMBIEN EN CAMPO "OBSERVACIONES"

ANOTACIÓN Y REINSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA. ART.6 LEY 13406

* PROVISORIA

* CADUCIDAD: 11/06/2022

- CORRELACIONADA EL 27/12/2021 NRO: 98 1662251/3 C/I:

OBSERV: CONVIERTE EN DEFINITIVA LA MEDIDA ORIGEN

* A 014 *

ANOTADA EL 14/07/2022 NRO: 98 0912772/9 C/I:

C/AUT: EXP MP-37192-2013 PROVINCIA DE BS AS- FISCO PROVINCIAL C/ ARHEHPEZ SA S/AR

REMIO P

FUERO: JUZ CIVIL Y COMERCIAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV: SE TOMO CUIT DE AUTOS RESOLUTIVOS

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 14/07/2027

* A 015 *

ANOTADA EL 09/01/2023 NRO: 99 0000549/7 C/I:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 09/01/2028



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023
DELEGACION: LA PLATA

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

PAGINA: 005

C/AUT: 21528-00026988/2013 0000

FUERO: FISCALIA DEL ESTADO

JUZ:

SEC:

PDO: PCIA: BS. AS

LOC:

OBSERV: ESTA ANOTACION SE REALIZA CONFORME ARTICULO 16 DEL DECRETO LEY 7543/69
Y SUS MODIFICATORIAS

* A 016 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040842/3 C/I: 5000 - 0623 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP C/ARHEHPEZ SA S/EJEC FISCAL AFIP BD N°129/800/198/2017 EXPTE N°33850/2

017

FUERO: JUZ FEDERAL

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

OBSERV:

* A 017 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040841/3 C/I: 5000 - 0624 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP C/ARHEHPEZ SA S/EJEC FISCAL AFIP BD 129/825201/2014 EXPTE N°22359/2014

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 018 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040843/1 C/I: 5000 - 0638 * PROVISORIA

* CADUCIDAD: 26/08/2023

C/AUT: AFIP C/ARHEHPEZ SA S/EJEC FISCAL AFIP BD N°129/565501/2015 EXPTE N°5942/2015

5

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 2

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV: PROVISORIA POR:EL NOMBRE DE LA FALLIDA CON TIPO SOCIETARIO DEBE/SURGIR
DE ROGACION DE OFICIO

* A 019 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040850/1 C/I: 4987 - 2070 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

PAGINA: 006

C/AUT: AFIP BD 129/903001/18 EXPTE 50039/18

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 020 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040862/4 C/I: 4987 - 2099 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP EXPTE 6997/14 BD 4044603/7

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

OBSERV:

* A 021 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040863/4 C/I: 4987 - 2101 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP BD 1026501/14 EXPTE 31463/14

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 022 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040861/7 C/I: 4987 - 2119 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP EXPTE 11472/15 BD 616501/15

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 023 *

ANOTADA EL 28/02/2023 NRO: 98 0197070/2 C/I: - * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 28/02/2028

C/AUT: FISCO DE LA PCIA DE BS AS C/ARHEHPEZ SA S/APREMIO, EXPTE MB-17319/2015

FUERO: JUZ CIVIL Y COMERCIAL

JUZ: 1

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023
DELEGACION: LA PLATA

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LPO-806

PAGINA: 007

* A 024 *

ANOTADA EL 11/05/2023 NRO: 98 0519268/1 C/I: - * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 11/05/2028

C/AUT: GAVIOLA NESTOR OMAR Y OTROS C/ARHEHEPEZ SA Y OTRO S/DESPIDO N 56540

FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 1 SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:

OBSERV:

* A 025 *

ANOTADA EL 19/05/2023 NRO: 98 055669/1 C/I: - * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 19/05/2028

C/AUT: ESPINOSA ELOY FABIAN Y OTROS C/ARHEHEPEZ SA Y OTROS/DESPIDO N 52869

FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 1 SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:

OBSERV:

* A 026 *

ANOTADA EL 05/07/2023 NRO: 98 0790640/8 C/I: - * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 05/07/2028

C/AUT: FISCO PBA C/ ARHEHEPEZ SA S/ AP PCIAL P-30927

FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 2 SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:

OBSERV:

NO CONSTAN ANOTACIONES-En razon de que algunos datos coinciden para este modulo, SE PREVIENE/N la/s siguiente/s:

* A 027 *

SE TRANSCRIBE INFORMACION DE ASIENTO POR EL NOMBRE DE

- AREHEHEPEZ/SA*****

- AREHEHEPEZ*****

NUMERO DE INSCRIPCION:

TOMO/MAT:

FOLIO:

PDO:

DOMICILIO: AV J B JUSTO 50 PISO 2 DPTO A - MAR DEL PLATA

CUIT: 30-068139243-9

ANOTADA EL 13/09/2019 NRO: 02 0051997/7 C/I: 4750 - 2143 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 13/09/2024



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

PAGINA: 008

C/AUT: AFIP C/ AREHEHEPEZ SA S/ INHIBICION GRAL PREVENTIVA - CD 129/80011/08/17 - E
XP 33850/2017

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC: AH

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 028 *

SE TRANSCRIBE INFORMACION DE ASIENTO POR EL NOMBRE DE

- ARHEHEPEZ/SA*****

- ARHEHEPEZ*****

NUMERO DE INSCRIPCION:

DOMICILIO:

FORMA/MAT:

FOLIO:

PDO:

CUIT: 30-068139243-9

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01-0040853/2 C/I: 4987 - 2074 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP FMP 2278/16 BD 129/8002202/2016

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

002

POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBICION

ARHEHEPEZ*****

CUIT: 30-68139243-9

***** CONSTA INHIBICION GENERAL *****

* A 001 *

ANOTADA EL 02/12/2014 NRO: 01 1157491/4 C/I: 4141 - 0375 * PROVISORIA

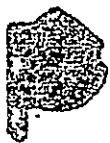
* CADUCIDAD: 31/05/2015

C/AUT: MERCADO BLANCA NIEVES Y OT C/ARHEPEZ SA S/ DESP

FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO

JUZ: 2

SEC:



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023
DELEGACION: LA PLATA

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

PAGINA: 009

PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV: PROVISORIA POR:DTR 3/90 INC C

- CORRELACIONADA EL 16/04/2015 NRO: 01 0310298/5 C/I: 4186 - 2195 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 02/12/2019
OBSERV: CONVIERTE EN DEFINITIVA LA MEDIDA ORIGEN.

- REINSCRIPTA EL 06/06/2019 NRO: 98 0102210/1 C/I: 4803 - 1902 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: -02/12/2024 -
OBSERV:

* A 002 *

ANOTADA EL 08/05/2017 NRO: 01 0378744/3 C/I: 4493 - 0547 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 08/05/2022
C/AUT: EXP 19688 FISCO DE LA PCIA DE BS AS C/ ARHEHPEZ SA Y OT S/APREMIO PCIAL
FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 2 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

- REINSCRIPTA EL 06/04/2022 NRO: 98 0390606/3 C/I: - * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 08/05/2027
OBSERV:

* A 003 *

ANOTADA EL 10/12/2018 NRO: 01 1115586/2 C/I: 4764 - 1747 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 10/12/2023
C/AUT: FISCO PCIA DE BS AS C/ ARHEHPEZ SA S/ AP PROV EXP P-24306
FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 2 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* A 004 *

ANOTADA EL 24/06/2019 NRO: 98 0126468/8 C/I: 4842 - 1470 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 24/06/2024
C/AUT: ARBA C/ARHEHPEZ SA S/APREM PROV A-26099
FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 1 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

PAGINA: 010

* A 005 *

ANOTADA EL 31/07/2019 NRO: 02 0043607/3 C/I: 4750 - 2054 * DEFINITIVA
C/AUT: FN AFIP - DGI C/ ARHEHPEZ SA S/ EJECUCION FISCAL EXP - 7421/2014 BD 555303/

* CADUCIDAD: 31/07/2024

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 02

SEC: EF

PDO: 45

PCIA: BS AS

OBSERV:

* A 006 *

ANOTADA EL 04/11/2019 NRO: 98 0401135/6 C/I: 146480
C/AUT: ARBA C/ ARHEHPEZ SA S/ ARHEHPEZ SA S/ 146480

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 04/11/2024

FUERO: JUZ.1ER INST. CONTE.ADM

JUZ: 1

SEC:

PDO: 45

PCIA: BS AS

LOC:

OBSERV:

* A 007 *

ANOTADA EL 31/07/2020 NRO: 98 0344535/2 C/I: -
C/AUT: PCIA BS AS FISCO PCIAL C/ ARHEHPEZ SA S/ AP A 15393

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 31/07/2025

FUERO: JUZ.1ER INST. CONTE.ADM

JUZ: 1

SEC:

PDO: 45

PCIA: BS AS

LOC:

OBSERV:

* A 008 *

ANOTADA EL 25/08/2020 NRO: 98 0433603/6 C/I: -
C/AUT: MINISTERIO DE TRABAJO C/ARHEHPEZ SA S/EJEC RES ADM N 50933

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 25/08/2025

FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO

JUZ: 1

SEC:

PDO: 45

PCIA: BS AS

LOC:

OBSERV:

* A 009 *

ANOTADA EL 11/09/2020 NRO: 98 0513969/5 C/I: -

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 11/09/2025



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

PAGINA: 011

C/AUT: FISCO PBA C/ ARHEHPEZ SA Y OT S/ AP PCIAL P-17105
FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 2 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* A 010 *

ANOTADA EL 08/03/2021 NRO: 98 0219898/1 C/I: -
C/AUT: VIAÑO ANALIA C/ ARHEHPEZ SA S/ DESPIDO MP 8943 2015
FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 4 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* DEFINITIVA * CADUCIDAD: 08/03/2026

* A 011 *

ANOTADA EL 16/03/2021 NRO: 98 0259680/0 C/I: -
C/AUT: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO C/ARHEHPEZ SA S/EJEC DE RESOLUCIO
N ADMINISTRATIVA NRO 11558
FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 3 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* DEFINITIVA * CADUCIDAD: 16/03/2026

* A 012 *

ANOTADA EL 20/04/2021 NRO: 98 0413031/5 C/I: -
C/AUT: REYES MARTA ESTHER C/ARHEHPEZ SA Y OTROS S/DESPIDON
FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO JUZ: 3 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* DEFINITIVA * CADUCIDAD: 20/04/2026

* A 013 *

ANOTADA EL 13/12/2021 NRO: 98 1598867/4 C/I: -
C/AUT: ARBA C/ ARHEHPEZ SA S/ AP PCIAL P-13409
FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 2 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:

* PROVISORIA * CADUCIDAD: 11/06/2022



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

PAGINA: 012

OBSERV: PROVISORIA POR: SI DESEA LA REINSCRIPCION AUTOMATICA DE LA MEDIDA DEBER
A CONSIGNARLO TAMBIEN EN CAMPO "OBSERVACIONES"
ANOTACIÓN Y REINSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA. ART.6 LEY 13406

- CORRELACIONADA EL 27/12/2021 NRO: 98-1662251/3 C/I:

OBSERV: CONVIERTE EN DEFINITIVA LA MEDIDA ORIGEN

* DEFINITIVA * CADUCIDAD: 13/12/2031

* A 014 *

ANOTADA EL 14/07/2022 NRO: 98 0912772/3 C/I:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 14/07/2027

C/AUT: EXP MP-3 192/2013 PROVINCIA DE BS. AS. FISCO PROVINCIAL C/ ARHEHEPZ SA S/ AP
REMIO P

FUERO: JUZ CIVIL Y COMERCIAL

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

SEC:

OBSERV: SE TOMO CUIT DE AUTOS RESOLUTIVOS

* A 015 *

ANOTADA EL 09/01/2023 NRO: 99 0000549/7 C/I:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 09/01/2028

C/AUT: 21528-00026988/2013 0000

FUERO: FISCALIA DEL ESTADO

JUZ:

SEC:

PDO: PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV: ESTA ANOTACION SE REALIZA CONFORME ARTICULO 16 DEL DECRETO LEY 7543/69
Y SUS MODIFICATORIAS

* A 016 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040842/7 C/I: 5000 - 0623

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP C/ARHEHEPZ SA S/EJEC FISCAL AFIP BD N°129/801108/2017 EXPTE N° 13250/21
017

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 017 *



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023
DELEGACION: LA PLATA

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR: LP0-806
PAGINA: 013

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040841/3 C/I: 5000 - 0624 * DEFINITIVA
C/AUT: AFIP C/ARHEHPEZ SA S/EJEC FISCAL AFIP BD 129/825201/2014 EXPTE N°22359/2014
FUERO: JUZ FEDERAL JUZ: 4 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* CADUCIDAD: 27/02/2028

* A 018 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040841/5 C/I: 5000 - 0638 * PROVISORIA
C/AUT: AFIP C/ARHEHPEZ SA S/EJEC FISCAL AFIP BD N°129/565501/2015 EXPTE N°5942/2015
FUERO: JUZ FEDERAL JUZ: 4 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV: PROVISORIA POR: EL NOMBRE DE LA ENTIDAD CON TIPO SOCIETARIO DEBE SURGIR
DE ROGACION DE OFICIO

* CADUCIDAD: 26/08/2023

* A 019 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040850/1 C/I: 4987 - 2070 * DEFINITIVA
C/AUT: AFIP BD 129/903001/18 EXPTE 50039/18
FUERO: JUZ FEDERAL JUZ: 4 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* CADUCIDAD: 27/02/2028

* A 020 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040862/1 C/I: 4987 - 2099 * DEFINITIVA
C/AUT: AFIP EXPTE 26997/14 BD 4044603/14
FUERO: JUZ FEDERAL JUZ: 4 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* CADUCIDAD: 27/02/2028

* A 021 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040863/4 C/I: 4987 - 2101 * DEFINITIVA
C/AUT: AFIP BD 1026501/14 EXPTE 31463/14

* CADUCIDAD: 27/02/2028



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR: LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

PAGINA: 014

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 022 *

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01.0040861/7 C/I: 4987 - 2119 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP EXPTE 11442/45 BD 616502/15

FUERO: JUZ FEDERAL

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

OBSERV:

* A 023 *

ANOTADA EL 28/02/2023 NRO: 98.0197070/2 C/I: - * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 28/02/2028

C/AUT: FISCO DE LA PCIA DE BS AS C/ARHEHPEZ SA S/APREMIO, EXPTE MP-17319/2015

FUERO: JUZ CIVIL Y COMERCIAL

JUZ: 1

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 024 *

ANOTADA EL 11/05/2023 NRO: 98 0519268/1 C/I:

- * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 11/05/2028

C/AUT: GAVIOLA NESTOR OMAR Y OTROS C/ARHEHPEZ SA Y OTRO S/DESPIDO N 56540

FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO

JUZ: 1

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 025 *

ANOTADA EL 19/05/2023 NRO: 98 0560679/1 C/I:

- * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 19/05/2028

C/AUT: ESPINOSA ELOY FABIAN Y OTRO C/ARHEHPEZ SA Y OTRO S/DESPIDO N 52859

FUERO: JUZG O TRIBUNAL DE TRABAJO

JUZ: 1

SEC:

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023
DELEGACION: LA PLATA

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

PAGINA: 015

* A 026 *

ANOTADA EL 05/07/2023 NRO: 98 0790640/8 C/I: -
C/AUT: FISCO PBA C/ ARHEHEPEZ SA S/ AP PCIAL P-30927
FUERO: JUZ.1ER INST.CONTE.ADM JUZ: 2 SEC:
PDO: 45 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 05/07/2028

NO CONSTAN ANOTACIONES. En razon de que algunos datos coinciden para este modulo, SE PREVIENE/N la/s siguiente/s:

* A 027 *

SE TRANSCRIBE INFORMACION DE ASIENTO POR EL NOMBRE DE

- AREHEHEPEZ/SA*****
- AREHEHEPEZ*****

NUMERO DE INSCRIPCION:

TOMO/MAT:

FOLIO:

PDO:

DOMICILIO: AV J B JUSTO 50 PISO 2 DPTO A - MAR DEL PLATA

CUIT: 30-068139243-9

ANOTADA EL 13/09/2019 NRO: 02 0051997/7 C/I: 4750 - 2143 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 13/09/2024

C/AUT: AFIP C/ AREHEHEPEZ SA S/ INHIBICION GRAL PREVENTIVA - CD 129/80011/08/17 - E

XP 33850/2017

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC: AH

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

* A 028 *

SE TRANSCRIBE INFORMACION DE ASIENTO POR EL NOMBRE DE

- ARHHPEZ/SA*****
- ARHHPEZ*****

NUMERO DE INSCRIPCION:

TOMO/MAT:

FOLIO:

PDO:

DOMICILIO:

CUIT: 30-068139243-9

ANOTADA EL 27/02/2023 NRO: 01 0040853/2 C/I: 4987 - 2074 * DEFINITIVA

* CADUCIDAD: 27/02/2028

C/AUT: AFIP FMP 2278/16 BD 129/8002202/2016

FUERO: JUZ FEDERAL

JUZ: 4

SEC:



Buenos Aires
Provincia

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 17/08/2023

NUMERO: 1024710/5

TIPO: WEB

OPERADOR:

LP0-806

DELEGACION: LA PLATA

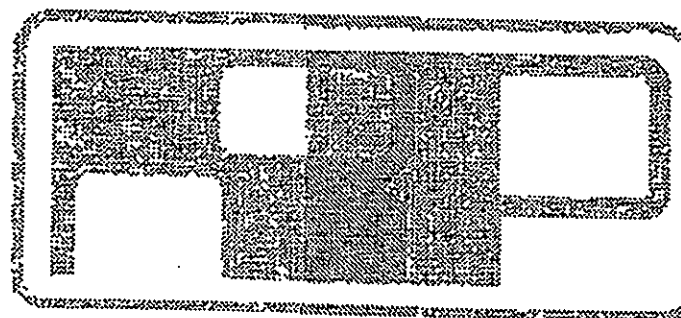
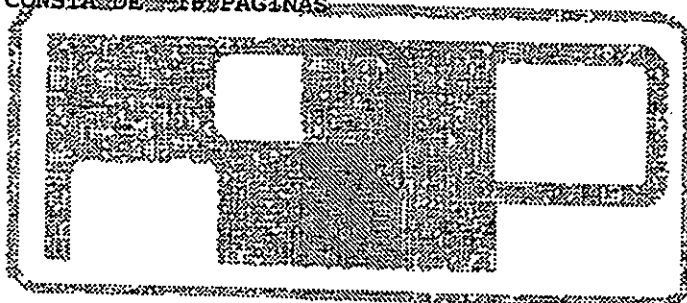
PAGINA: 016

PDO: 45 PCIA: BS. AS.

LOC:

OBSERV:

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 16 PAGINAS



Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE

Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MAR DEL PLATA

Referencias:

Observaciones: MODIFICA DECRETO DE VENTA DE FECHA 22/12/2023

Fecha de Libramiento:: 14/04/2026 12:24:20

Fecha de Notificación: 17/04/2026 00:00:00

Notificado por: CORDERO CARLOS MARIA

Nrc. Notificación Electrónica: 144561764

Nrc. Notificación Electrónica: 144561764

Funcionario Firmante: 14/04/2026 12:16:40 - MEREB José Alberto (alberto.mereb@pjba.gov.ar) - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/04/2026 12:24:14 - CORDERO Carlos María (carlos.cordero@pjba.gov.ar) - JUEZ

Texto con 5 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO(Expte. Nrc.63403)

PETICIONA: DRES. CORSI GRACIELA SUSANA -

GAB

MANIFESTACION - FORMULA (254800515007782895)

MANIFESTACION - FORMULA (254800515007782895)

27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.-

AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado en la presentación de fecha 09/03/2026; el traslado conferido en fecha 17/03/2023; el conteste de fecha 17/03/2026 y de fecha 31/03/2026; no mediando oposición de las partes y resultando atendible lo manifestado por la martillera en fecha 09/03/2026; modifíquese el punto 1) y el punto 5) del decreto de venta de fecha 22/12/2023, en la siguiente manera: **1) SUBASTA ELECTRONICA.**

BASE Y CONDICIONES DE VENTA. PROCEDIMIENTO: En función de lo anterior y de conformidad con lo normado por el art. 562 del CPCC, DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRONICA al contado y al mejor postor del 100 % del inmueble -embargado en autos-

DESIGNACION SEGUN Título/Plano: LOTE 1-a y Mitad SO lote 7 MANZANA 147;

UBICACIÓN, SUPERFIE: ubicado en Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, con fte. a la AVENIDA INDEPENDENCIA No. 975/91 y AVENIDA LIBERTAD No. 3205.- sup. total Lote 1-a de 149,99 mts.cds.- y Mitad SO lote 7 de 372,38.cds-;

UNIDAD FUNCIONAL: VEINTIDÓS Poligono 07-01 del SEXTO PISO con sup. total de 102mts.15dms. cds.- Porcentual: 0,047 % s/Plano P.H. 45-140-95.-;

ANTECEDENTE DOMINIAL: MATRICULA No. 188.644 de Gral. Pueyrredón.-,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires con MATRICULA N° 188644/u.f.22;-; PARTIDO (y código) GENERAL PUEYRREDON (45); NOMENCLATURA CATASTRAL I;A;17;11-a;07-01, dominio de la parte demandada **ARHEHPEZ S.A. (CUIT 30681392439)**, excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior con la base de \$ **73.300.000** (arts. 566 y conchs. del CPCC y art. 1, Capítulo I del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA, Resolución de Corte N° 307/18 de la SCBA; arts. 4 y 5 de la Resolución N° 955/18 de la SCBA).-

La subasta electrónica decretada precedentemente se realizará del siguiente modo: I) con una duración de diez (10) días hábiles, iniciándose la puja virtual de manera automática en la fecha y horario que oportunamente proponga el Martillero que resulte desinsaculado en autos en coordinación con la Seccional del Registro de Subastas Electrónicas correspondiente, lapso en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus ofertas en el Portal de Subastas mediante un procedimiento público y abierto, y que podrá extenderse de conformidad con lo normado por el art. 42 de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCBA en el supuesto que si en los últimos tres (3) minutos previos al cierre de la subasta algún postor ofrece un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente diez (10) minutos más, extendiéndose por idéntico período de tiempo con cada oferta más alta que la anterior que se presente y renovándose dicho tiempo de extensión hasta tanto no se realicen ofertas por diez (10) minutos seguidos; II) Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas,

Creado por: BACCARO, GUSTAVO
ADOLFO
01/03/2020 10:28:10



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Ac. 3604/12 SCBA, correspondiente a cada uno de ellos, debiendo la primer oferta a efectuarse ser -al menos- igual a la base establecida ut supra, es decir, \$ 73.300.000 (art. 562 del CPCC y art. 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 41 de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCBA -modif. por el Acuerdo 3864/17 de la SCBA-); III) Déjase establecido como condición de venta lo siguiente: queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión (arts. 12 y 63 de la ley 11.653; arts. 34 inc. 5 ap. "a", "b", 36 y conchs. del CPCC); IV) Una vez finalizado el plazo establecido y, en su caso, el tiempo de extensión, el sistema automáticamente cerrará la puja virtual sin admitir más ofertas, notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciada, comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCBA (art. 35 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCBA).-

5) DE LOS OFERENTES:

Para poder pujar en la subasta, el postor deberá encontrarse inscripto en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24, Capítulo III del Anexo Único de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA).-

Asimismo, quién se postule como oferente en la subasta deberá depositar con carácter obligatorio y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate en la cuenta judicial a nombre de autos, cuya apertura de dispone infra y que será consignada en el cuerpo de los edictos a publicarse, una suma equivalente al cinco por ciento (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía -en el caso de autos \$



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

✓
3.665.000- (art. 562 del CPCC y art. 22, Capítulo III de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA).-

Déjase sentado respecto a los oferentes que no resultaren ganadores y que no hubiesen ejercido reserva de postura, que las sumas depositadas en garantía les serán devueltas por medio de oficio emanado de este órgano jurisdiccional y dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales comunicando el listado de aquellos, procediendo este último a transferir los depósitos respectivos existentes en la cuenta judicial abierta a nombre de autos a las cuentas de cada uno de dichos oferentes. Lo anterior, una vez que se cuente con: i) las Actas acompañadas a posteriori del cese de la puja por parte del Registro General de Subastas Judiciales, en la cual constarán todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y los datos de su cuenta bancaria - CBU - que debió indicarse e ii) informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, donde se identificará al postor que resultare adjudicatario -al que no se le devolverá el depósito- (arts. 562 y 585 del CPCC; arts. 39 y 40, Capítulo VIII, Anexo Único de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCBA con la modificación introducida por el art. 1 del Acuerdo 3875 de la SCBA). Por el contrario, en el caso de oferentes no ganadores con reserva de postura realizada a efectos de quedar enmarcados dentro las previsiones del art. 585 del CPCC, 1º párrafo in fine y 2º párrafo (postor remiso), las sumas depositadas en garantía les serán restituidas a su pedido en el marco de este expediente judicial por medio de transferencia bancaria. Hágase saber, asimismo, que -en ambos casos- dichos fondos no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (arts. 562 y 585 del CPCC; arts. 39 y 40, Capítulo VIII, Anexo Único de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Acordada 3604/12 de la SCBA). Notifíquese (Ac. 4039 SCBA; art. 137 CPCC).-

REFERENCIAS:

Domicilio Electrónico: 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante: 14/04/2026 12:16:40 - MEREB José Alberto - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/04/2026 12:24:14 - CORDERO Carlos María - JUEZ

Creado por: RACCARO, GUSTAVO
ADOPTADO 03/09/2026 10:29:10

225800515007804003

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 1 - MAR DEL PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - MAR DEL PLATA
Carátula:	SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO
Número de causa:	63403
Tipo de notificación:	PERITO - FIJA FECHA
Destinatarios:	27270397544@cma.notificaciones, 27200446661@notificaciones.scba.gov.ar, 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar, 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar, 27270397544@cma.notificaciones, 27200446661@notificaciones.scba.gov.ar, subastas-mp@jusbuenosaires.gov.ar, 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	08/09/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	7/9/2026 09:19:28
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MEREB José Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/09/2026 09:19:25
Firmado por:	MEREB José Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/09/2026 09:19:25

SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO(Expte. Nro.63403)

PETICIONA:

MANIFESTACION - FORMULA (229200515008038122) y PERITO - PRESENTA ESCRITO (235000515008048603)

PERITO - PRESENTA ESCRITO (235000515008048603) y MANIFESTACION - FORMULA (229200515008038122)

GAB

27178717745@notificaciones.scba.gov.ar

Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.-

Tiéndose por denunciados los días y horarios de inicio y cierre de la puja virtual, el día y horario de exhibición del inmueble -embargado en autos-: DESIGNACION SEGUN Titulo/Plano: LOTE 1-a y Mitad SO lote 7 MANZANA 147; UBICACIÓN, SUPERFIE: ubicado en Mar del Plata, Partido de Gral Pueyrredón, con fte. a la AVENIDA INDEPENDENCIA No. 975/91 y AVENIDA LIBERTAD No. 3205 - sup. total Lote 1-a de 149,99 mts.cds.- y Mitad SO lote 7 de 372,38.cds.-; UNIDAD FUNCIONAL: VEINTIDÓS Polígono 07-01 del SEXTO PISO, con sup. total de 102mts.15dms. cds.- Porcentual: 0,047 % s/Plano P.H. 45-140-95.-; ANTECEDENTE DOMINIAL: MATRICULA No. 188.644 - de Gral Pueyrredón.- inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires con MATRICULA N° 188644/u.f.22.-; PARTIDO (y código) GENERAL PUEYRREDON (45); NOMENCLATURA CATASTRAL I;A;17;11-a;07-01, dominio (100 %) de la parte demandada **ARHEHPEZ S.A. (CUIT 30681392439)** cuyo remate fuera decretado en autos [en fecha 22/12/2023] y, por último, la fecha y horario para la confección del acta de adjudicación, los cuales se aprueban en la forma propuesta, a saber: 1) Día y horario de inicio de la puja virtual: Comienzo: 19 de octubre de 2026 a las 12.00 Hs. y Finalización: 02 de noviembre de 2026 a las 12:00 Hs.; 2) Día y horario de exhibición del inmueble: 07 de octubre de 2026 de 10 a 12 Hs.; 3) fecha y horario para la confección del acta de adjudicación: 18 de noviembre de 2026 a las 10 Hs. en la sede del Tribunal (art. 38 del Anexo I aprobado por el Acuerdo 3604/12 de la SCBA). Notifíquese (Ac. 4039 SCBA).-

A los fines de un mejor cumplimiento de la labor encomendada al Martillero, ordénase mandamiento de exhibición y apertura del inmueble MATRICULA N° 188644/u.f.22.-; PARTIDO (y código) GENERAL PUEYRREDON (45); NOMENCLATURA CATASTRAL I;A;17;11-a;07-01, dominio (100 %) de la parte demandada **ARHEHPEZ S.A. (CUIT 30681392439)** cuyo remate fuera decretado en autos [en fecha 22/12/2023]

a los fines de posibilitar su visita por parte de los interesados en la subasta, a cuyo fin, se faculta al Oficial de Justicia para: **A)** recurrir al auxilio de la fuerza pública (policial) [la que en el caso de ser necesario deberá permanecer en el lugar hasta el cumplimiento de la diligencia]; **B)** allanar domicilio con ocupantes (arts. 211 y 214 Ac. 3397/08); **C)** allanar domicilio sin ocupantes (arts. 211 y 215 Ac. 3397/08); **D)** la utilización de los servicios de un cerrajero -con facultad para violentar y cambiar cerraduras si fuere necesario- (art. 213 Ac. 3397/08) [arts. 12, 60 y 89 ley 15.057; art. 549 CPCC, arts. 192, 208, 200 inciso d) 211, 213, 214, 215, 228 de la Ac. 3397/08 de la SCBA]. Notifíquese (Ac. 4039 SCBA).-

Asimismo, comuníquese de manera automatizada el decreto de venta de fecha 22/12/2023, el auto de fecha 26/08/26, el auto de fecha 12/02/2026 y el auto de fecha 14/04/2026 [véase PDF adjunto] y lo resuelto en el día de la fecha al Registro General de Subastas Judiciales Seccional Mar del Plata al domicilio electrónico correspondiente a dicha repartición (arts. 12 y 89 de la ley 15.057) (Ac. 4039 SCBA).-

Atento a lo resuelto en fecha 28/05/2015, tiénese por notificada a la ejecutada de la presente resolución en los estrados del tribunal.-

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

20260903_102905_63403_4.pdf

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

MANIFESTACION - FORMULA - Firmado - 24 Ago 2026 08:07:37

Firmantes:



CORSI Graciela Susana. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/08/2026

08:07:25 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

ME NOTICO DE FECHA DE SUBASTA. HABILITACION.

Excmo. Tribunal:

GRACIELA SUSANA CORSI, abogada, (t.V.º 212 CAMDP, legajo previsional 43.691-7; Ingresos Brutos y CUIT 27-17871774-5; IVA Monotributista, celular +5492235804343), en el carácter acreditado de apoderada por la parte actora y por mi propio derecho, con domicilio legal constituido en la calle Avellaneda n° 1.331, Planta Alta, ciudad, y con domicilio electrónico en 27178717745@notificaciones.scba.gov.ar, en los autos caratulados "SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/ DESPIDO"(Expte. N° 63.403), a V.V.E.E. respetuosamente digo:
Con relación al escrito presentado por la martillera el 5 de agosto de 2026 me notifico en tiempo y forma del mismo en todas sus partes.

Consecuentemente se provea con expresa habilitación de días y horas inhábiles (art. 153 CPC). lo peticionado y fechas propuestas por la perito martillera para la realización de la subasta electrónica.

Proveer de conformidad

ES LO JUSTO

PERITO - PRESENTA ESCRITO - Firmado - 27 Ago 2026 13:17:49

Firmantes:



TORMES Mariana Natalia. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/08/2026

13:17:39 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

EXPTE. N° 63403**Tribunal de Trabajo N° 1**

1. **MARTILLERA PROPONE FECHA VISITA, FECHAS SUBASTA JUDICIAL ELECTRÓNICA, SE LIBREN EDICTOS.**
2. **SE COMUNIQUE AL REGISTRO DE SUBASTAS.-**
3. **SOLICITA MANDAMIENTO DE EXHIBICIÓN.**
4. **SE HABILITEN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.-**

Señor Juez:

MARIANA NATALIA TORMES, Martillera, R. 3269, L.IV; F° 093; CPSP. 29861; ING BRUTOS Y CUIT: 27-27039754-4; Monotributista, con domicilio legal constituido en la calle Tucumán n° 2524, ciudad, designada en los autos caratulados: "**SHI XIANGDONG C/ ARHEHPEZ S.A. S/DESPIDO**" EXPT: **63403**, a V.S., respetuosamente, digo:

1.- Encontrándose cumplido con lo ordenado con fecha 22/6/2026 y a los fines de cumplir con la subasta ordenada, vengo a proponer fecha para la subasta electrónica del inmueble objeto de autos, a saber, **INICIARÁ el día 19-OCTUBRE-2026** a las 12:00 horas con una **BASE INICIAL \$ 73.300.000** y **FINALIZARÁ el día 2-NOVIEMBRE-2026** a las 12:00 horas.-

Propongo para la visita al inmueble el día **07-OCTUBRE-2026** de 10 a 12 hs. a los fines de su exhibición y brindar información a los usuarios interesados, sobre los pasos a seguir a los fines de la inscripción en el portal de subastas.

Propongo fecha para la realización del **ACTA DE ADJUDICACIÓN: el día 18-NOVIEMBRE-2026** a la hora que V.S. indique corresponder.

2. Solicito se comunique la presente causa al Registro General de Subastas Judiciales de esta ciudad a los fines de tomar conocimiento de la subasta decretada.

3. Solicito se libre mandamiento a los fines de exhibir el inmueble el día propuesto para la visita, con amplias facultades para que el Sr. Oficial de Justicia a cargo de la diligencia cuente con amplias facultades de allanamiento, auxilio de la fuerza pública, asistencia cerrajero, todo ello en caso de ser necesario.

4. Antento la debida anticipación con la cual debe encontrarse publicada en la página web de la Suprema Corte de la Pcia. de Bs.As., (Portal de subastas Electrónicas) y el tiempo a tener en cuenta de publicación en el Boletín Oficial. Solicito se despache el presente con habilitación de días y horas inhábiles, en carácter de urgente, como así también se FIRMEN los edictos solicitados, art. (art. 153 del CPC).-

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 7X7W62C1



245600515008035777